

## ACTA DE SESION ORDINARIA N° 31

En Samo Alto, a diez días del mes de noviembre del año dos mil quince, en el salón de sesiones de la I. Municipalidad de Río Hurtado, siendo las catorce cuarenta horas, el Presidente del Concejo Municipal de Río Hurtado, Alcalde Don Gary Valenzuela Rojas, declara abierta la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, ante la asistencia de los Concejales Señores: Solano de la Rivera Cortés, Juana Olivares de la Rivera, Claudia Carmona Vargas, Edgard Anjel Véliz y Alejandro Rojas Hermosilla. No asiste el Concejal Don Víctor Carvajal Villarroel, por razones de Salud, según consta en certificado N° 00533 del 09.11.15, extendido por el médico tratante, Dra. Verónica Cobo Castillo.

Oficia de Secretaria Municipal y Ministro de Fe, la titular Doña Pía Cariqueo Ortiz. Como secretaria de sala lo hace la funcionaria Doña Clarina Santander Santander.

### **Tabla a tratar:**

- 1.- Entrega actas Sesiones Ordinarias N°s 30.
- 2.- Correspondencia recibida y despachada.
- 3.- Presentación Proyecto Puesta en marcha Corporación de Cultura y Turismo Río Hurtado.
- 4.- Resolución solicitudes DAF 33 y 34, sobre modificaciones presupuestarias.
- 5.- Entrega solicitudes DAEM N°s. 14, 15 y 16, modificaciones presupuestarias.
- 6.- Entrega Informes Pasivos Acumulados II trimestre 2015, Áreas Municipal, Educación y Salud.
- 7.- Seguimiento de acuerdos.
- 8.- Temas varios.

### **Desarrollo de la sesión:**

**1.- De conformidad al orden de la Tabla,** se entregan las actas de la Sesiones Ordinarias N°s. 29 y 30 de fecha 20 y 27 de octubre.

#### **2.- Correspondencia recibida y despachada.**

##### **Recibida**

- Correo electrónico del 04.11.15., de la Gerente de Negocios Zona Centro-Norte de Empresa Entel: informa que la reunión solicitada por el Concejo podría realizarla el 18 de noviembre, ya que la Jefa Zonal de la VP Personas está con licencia y es importante que ella asista, por ser quien vela por la calidad de servicio para los clientes personas.

Al respecto, por unanimidad se ACUERDA: CONFIRMAR la reunión con la Gerente de Negocios ZCN de Entel para el 18 de noviembre, a las 10:00 hrs., con el objeto de que informe sobre las torres de teléfono móvil de Huampulla, entre otros temas.

- Carta del 22.10.15., del Jefe Comercial de CONAFE: en relación a la instalación de un sistema que señalice la presencia de redes eléctricas en la cancha de Samo Alto, informa que se ha considerado realizar el traslado de dichas redes eléctricas, la fecha y programación de estos trabajos se le informará oportunamente. Se toma conocimiento.

- Carta del 27.10.15., del Vicerrector de la Universidad Miguel de Cervantes: invita a participar en taller regional denominado Política de Recursos Humanos; Diseño de Plantas y Encasillamiento del sector municipal, a realizarse los días 12 y 13 de noviembre, entre las 09:00 y las 17:00 hrs. en la ciudad de Coquimbo.

Al respecto, unánimemente se ACUERDA: DERIVAR al Presidente de la Asociación Comunal de Funcionarios y Directora de Administración y Finanzas, la carta enviada por el Vicerrector de la Universidad Miguel de Cervantes, con el fin de dar a conocer su contenido y así, según disponibilidad participar en la actividad.

- Carta del 03.11.15., de las apoderadas del Jardín "Semillitas" de Hurtado: expresa molestia por falta de compromiso de los funcionarios del Departamento de Obras, por no poder acudir a las dependencias del jardín y poder realizar la recepción de las obras, ya realizadas por la empresa respectiva. Agrega que como apoderadas esperaron bastante tiempo que este proyecto se concretara en beneficio exclusivo de los pequeños de Hurtado y El Chañar, si bien las obras están terminadas, los menores no han podido disfrutarlas y tampoco los apoderados pueden intervenir el espacio para convertirlo en un sector de juegos, ambientado a las necesidades infantiles. Además señala que como apoderadas han trabajado juntando los recursos económicos para hacer diferentes mejoras en el lugar, pero se les ha informado que mientras no se realice la recepción por parte del personal competente a su cargo, no pueden intervenir el lugar y los niños no pueden jugar en el patio techado, al aire libre y protegidos de los rayos solares.

En relación a este documento, el Sr. Alcalde señala que las obras ya fueron recepcionadas, al parecer el error fue no haberle avisado a las apoderadas y/o a la encargada del jardín, a pesar que habían hecho pequeñas observaciones el contratista la subsanó rápidamente.

Atendiendo lo expuesto en dicho documento, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR oficio adjuntando el acta de recepción de los trabajos efectuados al jardín de Hurtado, indicándole que puede ser utilizado por los niños.

- Carta fechada a octubre de 2015, de tres vecinos de Serón: expone que por efecto del terremoto se derrumbaron las pircas de piedras de ambos costados del callejón público y que por la cantidad acumulada, no

permite la circulación de vehículos, habiendo peligro para los peatones. Además señala que la reposición de la pirca la pueden hacer con personas de Serón, ya que necesitan rebajarla a 80 cms., para plantar los palos desde el piso para darle firmeza y asegurar de mejor forma la malla que cubrirán todo el sector, por lo tanto según la medición que hicieron entre ambos lados serían aproximadamente 500 metros lineales, la idea es protegerse de las posibles aguas lluvias, ya que el terreno es la continuación de la quebrada formada por el Cerro Colorado de Serón, por esta razón solicitan que el municipio los ayude a financiar los costos de mano de obra y retiro de las piedras sobrantes.

Referente a esta petición, el Sr. Alcalde informa que envió un funcionario para que conversara con Don Alamiro Rojas, según lo indicado en el documento da la impresión que la pirca está en el suelo, pero no es así, sino que quieren dejar la pirca de 80 cms., en el fondo quieren rebajarla con la retroexcavadora, lo cual considera complicado, porque se va a derrumbar.

El Concejal de la Rivera comenta que conversó con Don Alamiro Rojas y Don Manuel Pasten, porque a este último lo habían buscado para que sacara las piedras en el camión y ahí le pregunto cómo estaba la pirca y el Sr. Pasten le manifestó que había que botarla, en principio vio que era un trabajo fácil, porque las piedras se podían botar y colocar los palos y la malla, pero ocurre que quieren conservar la pirca a una altura de 80 cms.

Por su parte el Concejal Rojas señala que el callejón presta bastante utilidad a todos los entes y comunidad en general de la localidad, entonces recursos tienen como para hacer el trabajo.

En tanto la Concejal Carmona menciona que la pirca corresponde a la propiedad privada, ya que estas sirven de deslindes a los dueños de los terrenos de los costados del callejón.

En relación a esto mismo, la Concejala Olivares dice estar de acuerdo en ofrecer la máquina para retirar las piedras en un punto fijo, para después ser retiradas con la maquinaria, quizás ese pueda ser el compromiso del municipio.

Al respecto y existiendo consenso, de manera unánime se ACUERDA: INFORMAR a los interesados que el Concejo tomó conocimiento de la carta por la cual solicitan recursos y maquinaria para reparar la pirca del callejón, informándoles que irá un profesional de la DOM a evaluar en terreno y que el municipio podría colaborar con la maquinaria en el retiro de las piedras.

De igual manera, por unanimidad se ACUERDA: DERIVAR a la Dirección de Obras Municipales, la carta enviada por tres vecinos de la localidad de Serón, con el fin que realice visita a terreno e informe acerca de la factibilidad de apoyar por parte de la municipalidad la solicitud planteada. La información producto de las gestiones efectuadas, debe entregarla en Secretaría, para ser presentada al Concejo en la sesión del 24 de noviembre.

### **Despachada**

- Correo electrónico del 04.11.15., de la Secretaria Municipal enviado a la Gerente de Negocios Zona Centro-Norte de la Empresa Entel: solicita confirmar fecha para la reunión de trabajo con el Concejo Municipal, de acuerdo a lo solicitado mediante correo electrónico del 08 de septiembre.

- Ord. N° 093 del 09.11.15., del Sr. Alcalde dirigido al Presidente (S) de la Corte de Apelaciones, en virtud de acuerdo del H. Concejo, acusa recibido de oficio N° 513 del 15.10.15., e informa que lamentablemente la realidad presupuestaria por la cual atraviesa el municipio se hace imposible cumplir con la totalidad de las observaciones planteadas. Acota que la situación más crítica se da en el tema del personal, ya que actualmente el porcentaje de gasto presupuestario en personal de planta y a contrata se excede al porcentaje establecido por ley, haciendo imposible aumentar la cantidad de funcionarios contratados a bajo esas modalidades, no obstante realizará todos los esfuerzos para subsanar las observaciones referentes a coordinar la movilización y la designación de una bodega exclusiva para el Juzgado.

- Ord. N° 094 del 10.11.15., del Sr. Alcalde remitido a la Sra. Érica Rojas Milla, según acuerdo del Concejo, agradece la carta de fecha 27 de octubre, en la cual expresa su gratitud por haber sido beneficiaria de la beca de estudios superiores que entrega el municipio, ya que este tipo de reconocimiento impulsa al H. Concejo, a continuar con esta labor de ayuda a los niños y niñas en el gran desafío que es enfrentar los estudios superiores, con el fin de conseguir profesionales para el desarrollo de Río Hurtado, por lo que reitera las felicitaciones por su excelente logro académico, el que hace dar más motivación a los jóvenes estudiantes de la comuna.

- Memo N° 154 del 03.11.15., de la Secretaria Municipal enviado al Periodista de Relaciones Públicas: solicita que se difunda, a través del diario comunal un extracto de la carta de la Sra. Érica Rojas Milla, cuya fotocopia adjunta y además información referente al total de las becas entregadas por el municipio y los montos asociados. De las gestiones realizadas deberá informar a la Secretaria para ser entregadas en la sesión del 17 de noviembre.

- Memo N° 155 del 03.11.15., de la Secretaria Municipal dirigido a la Directora de Desarrollo Comunitario: solicita instruya al Departamento Comunitario que fomente una relación más activa y directa con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. Las gestiones realizadas debe entregarlas en la Secretaria para ser presentada al Concejo en la sesión del 17 de noviembre.

- Memo N° 156 del 03.11.15., de la Secretaria Municipal enviado a la Dirección de Tránsito y Transporte Público: solicita informar los ingresos por concepto de licencias de conducir, gastos en lo que incurre por concepto de tramitación de licencias, especialmente a gastos en personal, incluyendo horas extras, cometidos, traslados etc. Esta información debe presentarle en forma separada por días hábiles y fines de semana, incluyendo los últimos seis

meses. Dichos antecedentes deben entregarlos en la Secretaría, para ser presentados al H. Concejo en la sesión del 17 de Noviembre.

- Memo N° 157 del 04.11.15., de la Secretaría Municipal remitida al Asesor Jurídico: solicita redactar una carta en la cual se exponga de manera clara y precisa la situación en la cual se encuentra actualmente el proyecto de mejoramiento del Sistema de Tratamientos de Aguas Servidas de Tabaqueros. Está debe estar dirigida a la comunidad, acerca de las gestiones realizadas en la Secretaría para ser presentada al Concejo en la sesión del 17 de noviembre.

A propósito del memorándum enviado por la Secretaría Municipal, al periodista y que contiene acuerdo del Concejo, relativo a publicar un extracto de la carta enviada por la Srta. Érica Rojas, el Sr. Alcalde da a conocer como antecedente un documento emitido por dicho profesional, en el cual explica la problemática que la ha tenido la edición del periódico comunal.

### **3.- Presentación Proyecto Puesta en Marcha Corporación de Cultura y Turismo Río Hurtado.**

A este punto concurren, la Abogada Doña Carolina Gálea Robles, el Director SECPLAN, Don Juan Flores A., el Asesor Jurídico, Don Sebastián Salazar C., la Jefa Deco, Doña Lorena Rojas P. y la Encargada de Cultura y Turismo, Doña Pilar Rodríguez V.

Se entrega a cada Concejal un ejemplar del proyecto de puesta en marcha de la Corporación de Cultura y Turismo de la Comuna de Río Hurtado.

Apoiada en el data, la abogada del Consejo Nacional de la Cultura, Sra. Carolina Gálea, expone que su labor es presentar los principales puntos del proyecto que cada uno tiene en su poder y que su elaboración fue un trabajo conjunto entre la asesoría y el equipo de trabajo conformado por la encargada de Cultura y Turismo y el Asesor Jurídico de la municipalidad, lo que fue clave para aterrizar y trabajar con la información secundaria, caso del Plan Municipal de Cultura, PLADECO, PADEM 2015, PLADEFORA y las Cuentas Públicas anuales, documentos que permitieron tener una base sobre la cual argumentar la conformación de la Corporación de Cultura y Turismo, que el trabajo no solo fueron los estatutos, sino que fue más allá, dado que la idea era poder aterrizar la figura de la corporación en la comuna, por eso que uno de los puntos iniciales que trabajaron fue el desarrollo cultural y turístico en la comuna, obviamente tiene que ver con un eje de desarrollo que es la función principal de un gobierno local específicamente lo que son los municipios, pensando en esos puntos de desarrollo, hay ciertos temas que son conocidos y de gran potencial que existen en la comuna, en términos de turismo y cultura, y además la posibilidad de tener un turismo de intereses especiales. La relación que existe entre cultura y turismo, es perfectamente viables y funcionan muy bien, dado que el patrimonio cultural y natural de la comuna son un potencial que aparece en todos los diagnósticos e identificado en todos los planes de desarrollo, uno de los puntos a destacar es que la actual unidad de turismo y cultura ha crecido, por ejemplo, dispone de un plan municipal de cultura, un PLADETUR, lo cual indica también un desafío, porque esas planificaciones complejizan la gestión, ya que imponen desafíos mayores, por lo tanto ahí se ve un leve balance entre los desafíos que tiene la unidad y cuál es la realidad actual y del capital humano de que se dispone para cumplir esas planificaciones, por otro lado también hubo ciertas necesidades de gestión que se identificaron en varios documentos y que son importantes para repensar el tema de por qué una corporación de cultura y turismo; entre las necesidades, está la especialización y capacitación permanente del equipo de gestión municipal, porque en estos temas hay una diferencia y una gestión muy específica, que tiene que ver con la dinámica y que lo cultural implican mucho trabajo en terreno y una constante adaptación a los cambios de escenarios que se van produciendo, también hay muchas dinámicas de producción que están más ligadas a la producción de eventos, de espectáculos y que exigen horarios especiales y una alta demanda de personal y la otra es disponer de instrumentos de planificación a largo plazo para el área de turismo, porque en el departamento existe una planificación, pero no existe un plan de desarrollo turístico. El otro punto que vieron, fue poder fortalecer el equipo de trabajo, a través del recurso humano, siendo un punto que también aparece mencionado en el Plan de Cultura, para poder cumplir con los ejes de desarrollo en estas áreas, para que alguna manera pueda hacer crecer estas áreas.

Siguiendo y frente a la pregunta ¿De por qué una Corporación Municipal de Cultura y Turismo para Río Hurtado?, la profesional dice que podría sintetizar que la comuna cuenta con una serie de atractivos que son absolutamente potenciables, esta visión de desarrollo permite un aprovechamiento mayor de estos recursos naturales y culturales, que con la existencia de la corporación permitiría un mayor dinamismo para la gestión relacionada con las dinámicas de trabajo de producción, de talleres o de trabajar en áreas con muchas actividades a lo largo del año y esto hace necesaria que sea una gestión más expedita, Señala además, que la corporación podría tener plena autonomía para gestionar recursos suficientes que aporten al trabajo en estas líneas y esto básicamente, porque podría gestionar recursos propios y también serviría como una instancia de participación para articular a la comunidad en torno a los ejes de cultura y turismo y eso estaría en consonancia un poco con el desafío del municipio de trabajar el tema del turismo desde una perspectiva sustentable, por la estructura permite la participación e integración de las organizaciones locales, lo cual podría ser un punto a favor.

Continuando indica que se trabajó en el estatuto de la corporación y en una propuesta de diseño para que pueda revisarse por el Concejo, en caso que decida aprobarla, los pasos a seguir después de la creación de los estatutos, es la gestión legal para la conformación de la misma. Menciona que se consideró una propuesta de estatutos de la corporación, pero no solo se trabajó en los objetivos y funciones, sino también en la conformación del directorio, para ello revisaron varios ejemplos de corporaciones de tal manera de poder tener una media de que lo que se estila en este tipo de corporaciones, pero como es una propuesta, está sujeta a observaciones para ir adaptándolo a las necesidades específicas del municipio. La propuesta del directorio es que esté integrado por cinco personas, el

Alcalde quien la preside por derecho propio, un miembro elegido por el H. Concejo, dos miembros elegidos por la asamblea de socios y que representan a las organizaciones del sector cultural y turístico, y un representante de las empresas de la comuna, elegido por el Alcalde y el Concejo Municipal. El otro órgano importante de una corporación, son los miembros de una organización, ya sean miembros activos u honorarios, para los activos son quienes van a componer la asamblea general, se propone que esté compuesta por organizaciones culturales, del sector turístico y representantes del COSOC y UNCO, de manera de integrar las diversas instancias de organizaciones territoriales en la asamblea general, dado que de alguna forma será un organismo consultor que resultaría estratégico y que estén enterados del trabajo de la corporación y por último integraron los miembros honorarios, quienes no tienen voz ni voto en la corporación, solo funcionan como socios estratégicos, ya que son personas que la asamblea general en conjunto con el directorio deciden incorporarlos, porque pueden ser una estrategia para un trabajo conjunto o a veces hay miembros que pueden ser que beneficien a la corporación, siendo una instancia que permite articular y formar redes con las organizaciones. La propuesta para integrar a los miembros honorarios, sería la mesa técnica comunal de educación, el Comité Ambiental Comunal, CONACE, SERCOTEC, Consejo Nacional de la Cultura, Universidades o Centros de Investigación, cuyo trabajo es relevante para los fines de la corporación.

Acota que otro punto importante se refiere a la gestión en sí de la corporación, en lo administrativo, puesto que toda corporación es administrada por un Director Ejecutivo, quien toma las decisiones principales, pero quien las ejecuta, es un equipo de trabajo, proponiendo que esté integrado por un director ejecutivo, un encargado de proyectos y un encargado de administración y finanzas, cuyas funciones están indicadas en el proyecto, cuyos perfiles de trabajo de cada uno no son complejos. Menciona que se proyectó un equipo ideal de trabajo a mediano plazo, ya que la corporación podría crecer y con recursos propios incorporar otros profesionales, por ejemplo tener áreas de producción y comunicaciones, aclarando que la existencia de una corporación no significa una duplicidad de funciones a nivel municipal, ni de personal, ya que al absorber las planificaciones de las áreas de cultura y turismo no es necesario que exista una unidad de cultura y turismo.

Acota que otro de los temas primordiales contemplado en el documento, es una propuesta de gestión, pensando en las cualidades del territorio y de cuáles son las particularidades que existen, que es una estrategia de gestión que esté centrada en un elemento asociativo, porque es posible desde una corporación desde la perspectiva que el directorio representará a diversas instituciones importantes del territorio, hay una asociatividad interna y una participación de la comunidad en la corporación y por otro lado se sugiere que el trabajo en red como un elemento importante para poder asociar recursos y aliados estratégicos, entonces la asociatividad podría ser una línea de trabajo que permita tener una línea de mayor repercusión territorial, con el trabajo de la corporación y la participación, pueden pensar en una participación comunal, pero con una gestión que esté enfocada en crear redes de trabajo, incluso pueden pensar en que la corporación puede tener repercusión a nivel provincial y regional, y así tenga una mayor presencia en el territorio.

Otro de los puntos enunciados en el documento, dice que la propuesta de trabajo para la puesta en marcha, recogieron las planificaciones anuales que existen, por un lado el Plan Anual de Cultura y por el otro las planificaciones de turismo, pensando en una puesta en marcha que no implique que durante el primer año de la corporación se van a dejar de hacer las tareas de las actividades que normalmente se hacen, la idea es que las actividades que se ejecutan en el territorio no pierdan continuidad, por lo mismo el plan de trabajo el primer año contempla llevar a cabo los mismos objetivos que se están haciendo ahora.

Siendo las 15:50 hrs., se incorporan a este punto, los funcionarios del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes Región de Coquimbo, Sres. María Rosa Cortés Vergara y Fernando Egaña

Manifiesta que se agregó un tercer objetivo estratégico común, que sería necesario para el proceso de puesta en marcha y que tiene que ver con consolidar el proceso de puesta en marcha de la corporación, a través del fortalecimiento del equipo de trabajo, estableciendo tres dimensiones de trabajo, entre ellas el fortalecimiento institucional, la creación de redes y la elaboración de un PLADETUR.

En cuanto al tema presupuestario y como llevarlo a cabo, dice que revisaron la experiencia de otras corporaciones, y habrían herramientas que sería importante tener en cuenta para tomar las decisiones de cuál sería el aporte del municipio y de qué forma se presupuestaría, las más utilizadas son entregar bienes necesarios para la puesta en marcha en comodato en la medida que la corporación colabore con el cumplimiento de algunas funciones municipales. También es posible establecer un plazo para la puesta en marcha para la corporación, que permita pensar su inicio, que no es de un día para otro y es un proceso. Otra de las estrategias es asignar una subvención municipal que sirva de base para solventar los costos de la puesta en marcha de la corporación.

A la pregunta del Director de SECPLAN, respecto si tienen que ser las tres herramientas mencionadas o puede ser una o dos, la profesional señala que funcionan todas juntas, pasan por una decisión que no hay reglas como normas generales, todo depende del trabajo, del municipio en sí, ya que hay corporaciones que se forman con varia infraestructura, por ejemplo, se inician con presupuestos millonarios, porque saben que tienen que solventar la mantención de infraestructura cultural que es muy cara y hay corporaciones que no tienen infraestructura asociadas y que funcionan con menos recursos lo importante es saber que se pueden utilizar todas las herramientas, pero pasa por una decisión del municipio, de cómo abordar el proceso en base a su realidad.

Instada a intervenir la encargada de Cultura y Turismo, expresa sus agradecimientos al representante de la Directora del Consejo de la Cultura, Don Fernando Egaña y a la funcionaria Doña María Rosa Cortés, agregando que con esta última ha trabajado en la continuidad del PMC y había dicho que este es un trabajo que el próximo año van seguir con las etapas que tienen que ir cumpliendo y en este año el objetivo era elaborar la propuesta de la corporación para que el Concejo tome la decisión de aprobar o rechazar, menciona además que es un trabajo que

vienen realizando de hace varios meses, buscando las mejores figuras conociendo las experiencias de otras corporaciones y de cómo han estado funcionando en otras comunas, de tal manera de aclarar las dudas, por ser una propuesta que está sujeta a modificaciones y/o a sacar algunas materias que no le parezcan, pero le corresponde al Concejo tomar la decisión. Menciona que este trabajo ha sido en conjunto con el Asesor Jurídico del municipio y en varias oportunidades se reunió con la Abogada del CNC.

El Asesor Jurídico, Sr. Salazar señala que el beneficio que implica la constitución de una corporación a nivel administrativo y la asociatividad que significaría el abordar el tema cultural y turístico en la comuna, es una oportunidad legal, con un documento bien elaborado y que está en manos del Concejo Municipal evaluarlo y determinarlo como un primer paso para fortalecer estas gestiones que se vienen desarrollando en cultura y turismo, cree que la posibilidad de adquisición de mayores recursos, proyectar la asociatividad de las mismas comunidades, en definitiva podría decir que implica una oportunidad para descongestionar la labor municipal, y darle celeridad a los procesos de gestión administrativos y lograr un avance importante en esta materia, pero todo está en manos del H. Concejo.

Sobre este tema, el Sr. Alcalde dice que como lo han explicado los funcionarios, es un trabajo que se viene haciendo desde hace tiempo y han buscado todas las alternativas, por las diferentes dificultades que tiene principalmente por la realidad rural de la comuna, ya que gracias a los funcionarios del CNCA han podido hacer actividades de relevancia para los niños de los establecimientos educacionales y que prueba de esas actividades se sacan ideas por los profesionales.

Con respecto al personal y a una pregunta del Director SECPLAN, la profesional señala que puede ser bajo el código del trabajo y/o a honorarios.

Agrega el Asesor Jurídico Municipal en cuanto a personal, que a través de la corporación se puede disminuir los porcentajes de planta y a contrata, vinculando las funciones de la municipalidad al imperio de la corporación.

Como antecedente Doña María Rosa Cortés, menciona que entre las corporaciones formadas y en vías de constitución en la región, está Vicuña, Combarbalá, Ovalle y Coquimbo.

En cuanto a este punto, la Concejala Carmona señala que la presentación le parece bien, ya que es un tema tratado y conversado con el resto de los Concejales, pero tiene dudas en el tema presupuestario, preocupándole que solo se haya trabajado con la Encargada de Turismo y el Asesor Jurídico y no se haya involucrado al Director de SECPLAN por ser quien tiene que asesorar al Concejo en el asunto presupuestario, también le hace ruido que se haya trabajado en base al PLADECO anterior, tampoco sabe si DIDECO participó en las reuniones, ya que la idea del Concejo es la integración del ente municipal en todas las iniciativas nuevas, porque no sacan nada con que la Encargada de Turismo se desgaste si nadie más está detrás con la misma visión. En cuanto al mobiliario e implementación para iniciar la corporación, cree que no van a tener problemas, pero sí en materia financiera - presupuestaria, especialmente para el personal que debe contratarse.

Aclara la Encargada de Cultura, que en el documento no era pertinente establecer un presupuesto, porque quedará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del municipio, ya que la corporación podría partir como una especie de marcha blanca el próximo año y asignarle presupuesto para que empiece a funcionar el año 2017.

La Sra. Carmona manifiesta que para el tema de personal, debe haber buenos profesionales y que quieran venirse a trabajar a la comuna, que conozca la realidad comunal y que sea un excelente gestor para conseguir recursos, pero la pregunta es cómo los van a solventar?.

El Sr. Flores expresa que la corporación, como bien dijeron los funcionarios, es una oportunidad ya que va en dirección a la estrategia de desarrollo que se tiene planteado como comuna, pero la gran dificultad es el escaso presupuesto que el municipio tiene, a pesar haber voluntad y por otro lado, sería importante trabajar en la parte económica, porque los Sres. Concejales están expectante a saber un poco la proyección de cuanto es lo que podría ajustar y que se podría ajustar, para ver cuál es la estrategia para poder abordarlo quizás el próximo año como marcha blanca y el 2017 formalizarlo.

Interviniendo Doña María Rosa Cortés, lo que dice es factible, que en el caso Vicuña el observatorio fue para la Corporación Turística, y aparte tienen una Corporación Cultural que empezó este año y ha sido un traspaso de a poco, primero pasaron los funcionarios de cultura a la Corporación y traspasaron los dineros que estaban destinados para actividades de la unidad de cultura, de hecho ocuparon la misma oficina e implementos y desde ahí empezaron a levantar recursos, postulando a fondos.

Por su parte, el Concejal Anjel, señala que obviamente es un trabajo que está bien avanzado, pero como indicó el Director de SECPLAN cree que la piedra del tope está en lo presupuestario, pero igual cree que si siempre piensan en lo presupuestario y no corren el riesgo van a estar siempre sometido a lo mismo, porque puede ser un gran paso para lo que pueda venir, como ha dicho la Concejala Carmona, está la cuestión de los profesionales que puedan trabajar en la corporación, porque si son buenos gestores, se podría financiar sola, incluso puede ser más sustentable que cualquier otra organización, quizás podrían dar el primer paso el próximo año y trabajar en el presupuesto para el 2017, tal vez el próximo año en la formalización como lo ha hecho Vicuña, su opinión es que las corporaciones y fundaciones están hechas para captar recursos, en la comuna tienen privados para hacer alianzas y poder financiarse y también hay gente de afuera que está dispuesta a participar, si no se arriesgan Río Hurtado, va a estar bajo el resto de las comunas.

Aclara la abogada Doña Carolina Gálea que los perfiles están también diseñados en relación a lo que sería el trabajo en la corporación, no están hablando en el caso del encargado de finanzas de un auditor, porque no es un nivel de administración tal complejo cuando está partiendo, pensando que es una organización nueva, que además ni siquiera tiene los procesos administrativos que tiene un municipio, en ese sentido no es un perfil altamente calificado o que podrían decir que va a tener un sueldo imposible de pagar, en general están aterrizados a lo que sería el trabajo al inicio de una corporación.

Finalizando el Sr. Alcalde agradece a los funcionarios del Consejo de la Cultura quienes entregaron los recursos y por el trabajo realizado en conjunto con los funcionarios municipales, cree que nuevamente los Concejales leerán el documento y no cree que salgan muchas dudas, porque como se señaló el documento fue adaptado a la realidad del municipio.

El Sr. Egaña dice que en el fondo están cumpliendo con los compromisos suscritos con el Sr. Alcalde y el Concejo Municipal el año 2012 y a principios del 2013, cuando se embarcaron en la tarea del plan municipal ahí tuvieron un acuerdo explícito con Río Hurtado para apoyar en el proceso, que se produce en distintos productos y uno ellos es la Corporación, pero también hay otros instrumentos que pueden seguir trabajando en conjunto, afirma que será un proceso que el CNCA va a seguir apoyando y no es que termine en la asesoría de la corporación, sino que es permanente, en todos los pasos iniciales que empiece a dar la corporación en la marcha blanca, seguirán acompañando y apoyando no solo con la asesoría profesional, sino que también en los recursos que se necesiten para darle vida a esta bonita iniciativa para la comuna de Río Hurtado. Concluye el punto con los agradecimientos del caso.

#### **4.- Resolución solicitudes N°s. 33 y 34, sobre modificaciones presupuestarias, Área Municipal.**

Estas peticiones de modificaciones fueron remitidas conjuntamente con los antecedentes de respaldo el día 06 de noviembre, por correo electrónico a cada uno de los señores concejales. Estas se refieren, a traspasos entre cuentas presupuestarias de gastos correspondiente a los programas sociales Prodesal 1 y PADIS, por lo montos de M\$ 190 y M\$14.400, respectivamente.

El Director de SECPLAN presente en la sesión, a propósito del punto anterior, explica que la solicitud N° 33, fue requerida por el encargado de Fomento Productivo para solventar algunos gastos de materiales de uso y consumo para el programa Prodesal y arriendos, ya que la cuenta fue afectada al principio de año y de acuerdo a los compromisos que tiene el municipio con Indap, ha generado que constantemente tengan que realizar modificaciones por montos pequeños. Con respecto a la petición N° 34, señala que más urgente, debido a que a través de la cuenta 22-01, tienen que cubrir las facturas por concepto de arriendo del transporte de los párvulos de los jardines; en cuanto a la cuenta 22-08, indica que tienen el contrato de los servicios TASUI por el depósito de la basura en el vertedero, cuyo tonelaje ha aumentado últimamente; referente a la cuenta 22-04, menciona que presupuestariamente está deficitaria para cargar la compra de tintas y toner para las impresoras de las distintas unidades, en lo relativo a la cuenta 21-04, indica que está incrementándola principalmente porque requieren cubrir los sueldos para los meses de octubre y noviembre del profesional que estuvo contratado por el programa de autoconsumo más el programa de organizaciones comunitarias, ya que este programa se cerró a principio de año, por eso el municipio se vio en la obligación de seguir cubriendo la cuenta para mantener el profesional y en cuanto a la cuenta 21-02, señala que está asociado a los viáticos del personal a contrata que se cubriría noviembre y diciembre. Menciona que con las cantidades que están cubriendo no deberían tener problemas hasta diciembre. Hace hincapié el Sr. Alcalde que el mayor gasto corresponde a los traslados de los menores a los jardines.

No habiendo objeciones con lo explicado, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR las modificaciones al Presupuesto de Gastos vigente, del Área Municipal, consistentes en traspasos de fondos entre Subtítulos e Ítems, de la manera que se especifica a continuación:

#### **Solicitud N° 33**

##### **Disminuye en Gastos:**

Subt	Item	Asig.	Denominación	Valor M\$
22	04		Materiales de Uso o Consumo (Programas Sociales, Prodesal N° 1)	190
				<b>190</b>

##### **Aumenta en Gastos:**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Valor M\$
22	09		Arriendos (Programas Sociales Prodesal N° 1)	190
				<b>190</b>

#### **Solicitud N° 34**

##### **Disminuye en Gastos:**

Subt	Item	Asig.	Denominación	Valor M\$
22	03		Combustibles y Lubricantes (Gestión Interna)	5.000
22	04		Materiales de Uso o Consumo (Gestión Interna)	3.000
22	04		Materiales de Uso o Consumo (Servicio a la Comunidad)	3.000
22	01		Alimentos y Bebidas (Actividades Municipales)	500
22	04		Materiales de Uso o Consumo (Actividades Municipales)	300
22	04		Otros Gastos en Personal (Gestión Interna)	1.200
22	07		Publicidad y Difusión (Actividades Municipales)	600
22	09		Arriendos (Programas Sociales)	315
22	08		Servicios Generales (Gestión Interna)	485
				<b>14.400</b>

##### **Aumenta en Gastos:**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Valor M\$
22	09		Arriendos (Programas Sociales)	7.140
22	08		Servicios Generales (Gestión Interna)	1.900
22	04		Materiales de Uso o Consumo (Gestión Interna)	1.000

21	04	Otros Gastos en Personal (Programas Sociales)	1.360
21	02	Personal a Contrata (Gestión Interna)	3.000
			<b>14.400</b>

#### 5.- Entrega solicitudes DAEM N°s. 14, 15 y 16, modificaciones presupuestarias.

Dichas solicitudes fechadas a 09 de noviembre, dicen relación a: mayores ingresos provenientes del Ministerio de Educación afectando el Subtítulo 21, Ítem 01 Personal de Planta, por el monto de \$ 8.256.544, mayores ingresos provenientes de la Municipalidad como aporte extraordinario, afectando el Subtítulo 21, Ítem 01 Personal de Planta, por la cantidad de \$ 36.164.000 y por traspaso de fondos de Subtítulo 22, Ítem 01 Alimentos y Bebidas, Ítem 04 Materiales de Uso o Consumo, Ítem 05 Servicios Básicos, Ítem 06 Mantenimiento y Reparaciones, Ítem 07 Publicidad y Difusión e Ítem 09 Arriendos a Subtítulo 21, Ítem 01 Personal de Planta e Ítem 03 Otras Remuneraciones, por el valor de \$ 41.836.000. Se adjuntas las respectivas justificaciones.

#### 6.- Entrega Informes Pasivos Acumulados III trimestre 2015, Áreas Municipal, Educación y Salud.

Mediante memorándum N° 04, del 04 de Noviembre, se hace entrega del Informe de Pasivos Acumulados III Trimestre 2015 y detalle de la deuda exigible, de las Áreas Municipal, Salud y Educación.

#### 7.- Seguimiento de acuerdos.

No se registra ningún documento.

#### 8.- Temas varios.

##### Petición de limpieza de fosa población Pichasca, intervención Sra. Olivares.

Plantea que nuevamente hace este requerimiento, porque fue insuficiente el servicio que prestó la empresa, puesto que de las cuatro camionadas, solamente logró sacar una, quedando prácticamente en las mismas condiciones la fosa, dado que el chofer del camión dijo que iba con la indicación de sacar una camionada, incluso la Directora del Jardín le pidió a Integra, pero no tenía presupuestado el trabajo para este año y además quedó de enviar un documento al municipio, por esta situación el Presidente de APR de Pichasca, Don Bernardo Flores estaba un poco molesto.

En respuesta, el Edil señala que agotarán los medios para hacer cuanto antes la limpieza.

##### Relativo a Fondo de Apoyo a la Educación Pública, intervención Sr. Anjel

Dice que como está por terminar el año, le gustaría saber si los fondos destinados a indemnizaciones de funcionarios DAEM, fue orientada a otros gastos, ya que entiende que los recursos deben ser gastados el año 2015.

Menciona la Concejala Carmona que como por el FAGEM no podían pagar indemnizaciones, se consideraron dos personas en el FAEP y que concuerda con la solicitud del Concejal Anjel, porque si los recursos no son orientados a otros gastos, van a perderlos. Agrega que le complica esta situación, ya que tienen problemas presupuestarios en las Áreas de Salud y de Educación y más encima que el funcionario Don Rolando John no está trabajando en el DAEM, inquietud que le hizo saber al Director DAEM días atrás, porque en el Reglamento Interno de Educación figura el cargo de Jefe de Administración y Finanzas, y además le preguntó si era necesario ese cargo y el Director DAEM le indicó que no, que solo requería los funcionarios de finanzas, por eso piensa que tiene que hacerse un trabajo transparente, puesto que esos recursos pueden servir para el departamento de educación.

Con respecto a esto, el Sr. Alcalde dice que puede garantizar que ha visto más rigurosidad en los procesos, ya que hay documentación que se devuelve para que sea perfeccionada, aunque de todas formas sería mejor esperar la información que se solicitará al DAEM.

Opina la Concejala Olivares que esta situación no corresponde, puesto que está ocurriendo lo mismo que pasó con Don César Contreras, al no estar los funcionarios Don Rolando John en el departamento y Doña Teresa Ceballos, aunque en el caso de esta última el monto del gasto es menor, por ende no afecta tanto, siendo el primero el que preocupa más, porque así educación tiene motivos para exigirles más, por el hecho que el municipio le está sacando esta persona.

Habiendo respaldo con lo solicitado por el Sr. Anjel, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR información sobre los recursos destinados, a través del FAEP, para indemnizaciones contempladas para los funcionarios Sres. Rolando John H. y Teresa Ceballos L., en términos de disponibilidad de los recursos y las fechas de pago de las indemnizaciones. La información solicitada debe ser presentada en la Secretaría, para ser entregada en la Sesión del Concejo del 24 de noviembre.

##### Trabajos reconstrucción en escuela de Tabaqueros, intervención Sr. Anjel.

Menciona que el profesor Don Bernardo Olivares le planteó que hay una empresa trabajando con recursos de la SUBDERE en la reconstrucción de la escuela y está dispuesta mañana a entregar la primera etapa que son los baños, sin embargo no se ha acercado nadie del municipio a supervisar la obra, de hecho se hicieron muros y tabiquería y no sabe cómo habrán quedado, siendo importante que se vea, ya que han tenido problemas en varias construcciones y podría sumarse este otro caso si los trabajos se reciben sin antes ser supervisados como corresponde, por ende requiere a lo menos, que la Dirección de Obras haga una visita técnica.

Atendiendo la inquietud del Concejal Anjel, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Director de Obras que informe acerca de las inspecciones técnicas que se han realizado a las obras que están ejecutándose en la escuela de Tabaqueros y que tienen que ver con la reconstrucción. La información debe entregarla en Secretaría para presentársela al Concejo en la sesión del 24 de noviembre.

Por su parte y a propósito de las supervisiones de los ITOS, la Concejala Carmona inquiriere saber si efectivamente la profesional Sra. Carmen Gloria León se fue del servicio, por preocuparle por el hecho que con ella estaban viendo el proyecto de muros para el Villorrio de Las Breas.

El Sr. Alcalde explica que ciertamente la profesional se fue a Rancagua, ya que le ofrecieron un trabajo de planta en Integra, cuya decisión fue muy rápida, por lo tanto siempre será complicada la rotación de profesionales. En cuanto a los muros para el Villorrio de Las Breas, señala que la profesional fue a terreno con una funcionaria de la SUBDERE Regional para verlo en terrenos, por ende para la tranquilidad del Concejo está marchando la iniciativa y además hizo entrega del cargo a la Dirección de Obras, ya que se retiró al término de la jornada del día viernes.

La Concejala Olivares opina que ojalá la funcionaria haya dejado un acta de entrega de cada una de las obras que entregó, porque saben que cuando llega otro profesional, empieza a excusarse en la persona que se fue.

Nómina decretos de demolición tramitados por la DOM, intervención Sra. Olivares.

Piensa que importante conocer la nómina de los decretos que está tramitando la Dirección de Obras para solicitar las 60 U.F., porque no tienen la información, los cuales la semana pasada quedaron de tramitar el Director de SECPLAN y el Director de Obras.

A ello, el Sr. Alcalde propone efectuar una breve reunión con el Director Comunal de Emergencia, para que informe acerca de la emergencia.

Sugiere la Concejala Carmona que la reunión que está proponiendo el Sr. Alcalde debe ser con el Director de Emergencia, Don Freddy Aguirre M. y el Delegado Provincial SERVIU, Don Luis Vega N., para que le aclaren la información al Concejo, porque así pueden dar una respuesta clara a la gente.

En cuanto a lo mismo, el Concejal Rojas indica que apoya la inquietud de la Concejala Olivares, puesto que la gente está preocupada y como concejales carecen de información para dar respuesta a las personas quienes están inquietas, porque hay casas que no han sido catastradas.

Con respecto a esta inquietud, unánimemente se ACUERDA: CONVOCAR al Delegado Provincial del SERVIU a una reunión de trabajo con el Concejo Municipal para el 17 de Noviembre, a las 10:00 hrs. para clarificar temas relativos a la reconstrucción de viviendas, entre otros temas asociados a dicho restablecimiento.

Referente a trabajos efectuados por Vialidad en camino El Romeral, intervención Sr. de la Rivera.

Informa que Vialidad cumplió parcialmente el compromiso que hizo en la reunión de trabajo, ya que solamente arregló el camino de El Romeral, no obstante los trabajos en Tabaqueros quedaron pendientes. Acota que hay sectores en el camino que la maquina no puede hacer nada. En cuanto a los Badenes construidos en las pasadas de quebrada antes de llegar a La Huerta, sostiene que deben reponerse por otros nuevos, porque el agua de la quebrada dejó solamente las piedras.

A las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente del Concejo Municipal de Río Hurtado, Alcalde don Gary Valenzuela Rojas, declara cerrada la sesión ordinaria trigésimo primera del año dos mil quince.